

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN UNA EMPRESA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES DE ACUERDO CON LA NORMATIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN COLOMBIA

Evaluation of the occupational health and safety management system in a civil engineering construction company according to safety and health at work regulations in Colombia

Elías Alberto Bedoya Marrugo ¹

Resumen

El presente artículo tiene por objetivo identificar la manera en que una empresa de ingeniería y construcciones civiles cumple los requisitos exigidos por la normativa en Seguridad y salud en el trabajo Colombiana, para lo cual se realizó una evaluación de acuerdo a los decretos y resoluciones vigentes en relación a la seguridad y salud en el trabajo, basados principalmente en los estándares mínimos para su implementación y los plazos establecidos por la normativa actual reglamentada, demostrando resultados reales en este aspecto que involucran a la empresa, El tipo de investigación utilizada fue descriptiva con enfoque cualitativo. Mediante análisis de contexto y aplicación del documento de estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, resolución 0312 de 2019. La empresa evaluada solo obtuvo un 17% de cumplimiento, lo cual la ubica por debajo del 60% catalogándola en estado crítico frente a lo exigido por los estándares del SGSST colombiano y por lo cual sugirieron acciones puntuales para tener en cuenta dentro del plan de mejoramiento organizacional del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Palabras clave: Seguridad, Salud, Peligro, Sistema de gestión.

© 2019 Bedoya *et al.* Este es un artículo Open Access distribuido bajo la licencia CC BY-NC-SA (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>). No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, su distribución se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

Abstract

The purpose of this article is to identify the way in which an engineering and civil construction company complies with the requirements demanded by the Colombian Occupational Health and Safety regulations, for which a payment evaluation is made to the decrees and resolutions in force in relation to safety and health at work, mainly in the specific protocols for its implementation and the deadlines established by current regulated regulations, demonstrating real results in this aspect that involve the company, the type of research used was descriptive with a qualitative approach. Through the context analysis and the application of the document of minimum parameters of the occupational safety and health management system, resolution 0312 of 2019. The affected company only obtained a 17% compliance, which the location below the 60% cataloging it in critical condition compared to that demanded by the critics of the Colombian SGSST and therefore suggested specific actions to take into account within the organizational improvement plan of the Occupational Health and Safety Management System.

Keywords: Safety, Health, Danger, Management system.

© 2019 Bedoya *et al.* This is an open-access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution License CC BY-NC-SA (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>). Commercial use of the original work of the possible derivative works is not allowed, its distribution must be done with a license equal to that which regulates the original work.

Recibido para publicación: 10 de Julio de 2019 - Aceptado para publicación: 10 de Julio de 2019

¹ Doctor en investigación y Docencia, ESP Salud Ocupacional, ESP Gestión de Calidad y auditoría, Instructor de Salud Pública, Centro Agroempresarial y Minero. Correo de Correspondencia: ebedoya@sena.edu.co.



De acuerdo con lo anterior, son de obligada aplicación los siguientes términos y definiciones:

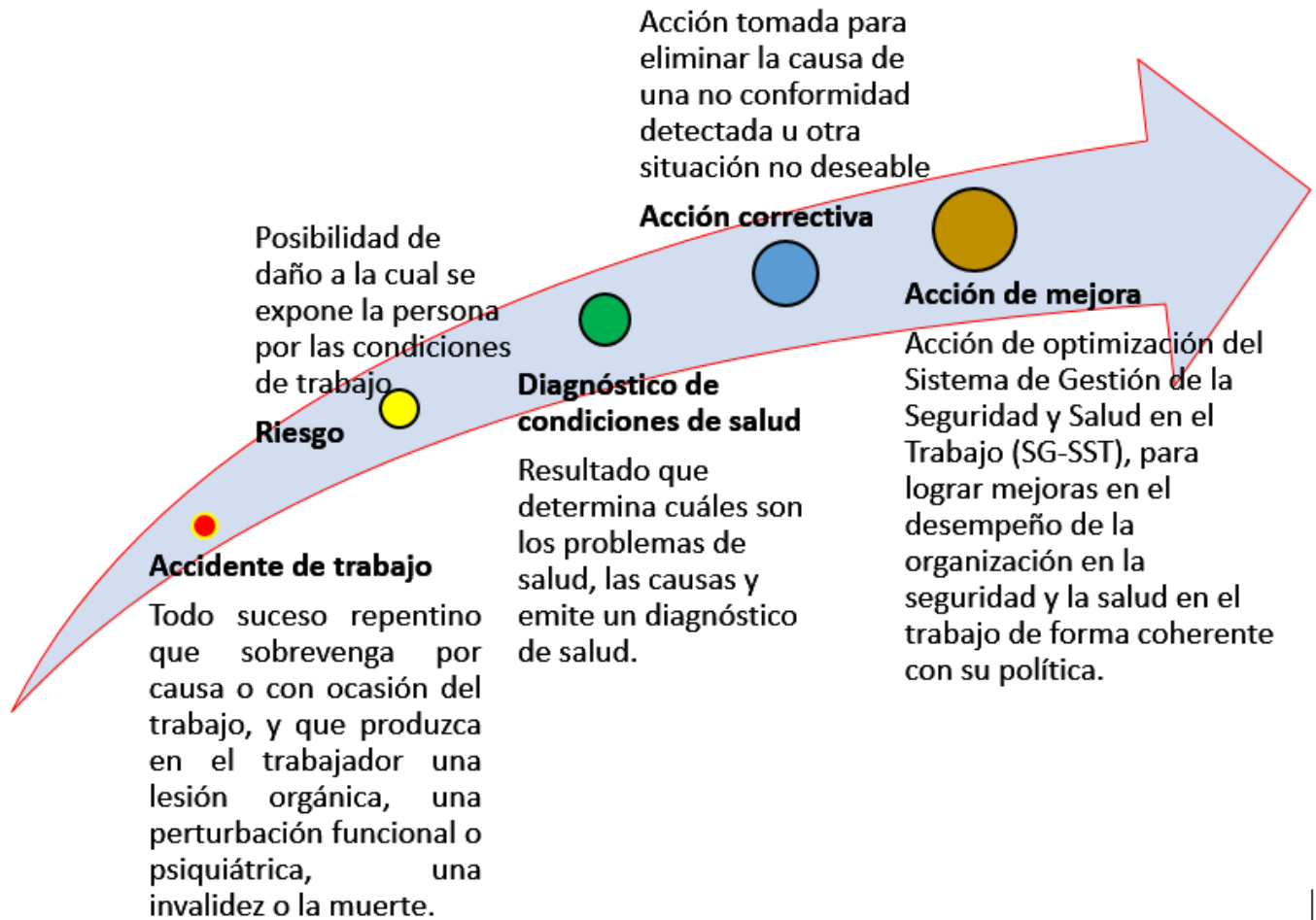


Figura 1. Esquema de definiciones del SGSST.

2. Metodología

El tipo de investigación fue descriptiva con enfoque cualitativo. Se realizó el análisis de una empresa de ingeniería, dedicada a construcciones civiles. Para la recolección de los datos cuantitativos se tomó información el documento de estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo

con la última norma relacionada (Ministerio de trabajo, 2019), bajo los cuales se utilizaron valoraciones que se dieron a cada pregunta:

CT: Cumple Totalmente

No Cumple (No ha implementado ni trabajado en el criterio)

No Aplica (El criterio a evaluar no aplica o el cual se justifica o no se justifica).

El criterio para tener en cuenta se basa en tener en cuenta el criterio a implementar conforme al número de trabajadores que para el caso corresponde al intervalo entre once (11) a cincuenta (50) trabajadores permanentes, clasificadas en riesgo IV ó V, los cuales son señalados en el Capítulo III de la resolución 0312 del 2019. Durante el desarrollo de la investigación se vinculó a la empresa descrita en la cual se desarrolla un proceso de recolección de la información y aplicación de los requisitos solicitados en la normativa (Ministerio de trabajo, 2015), cuyo objetivo principal fue determinar el nivel de cumplimiento de dichos estándares, los cuales se logran considerar como crítico, si el puntaje obtenido es menor al 60%; moderadamente aceptable, si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85% y aceptable, si el puntaje obtenido es mayor al 85%. Con el resultado obtenido se busca proponer la formulación de un plan de mejoramiento conforme a la evaluación de los estándares mínimos que realiza la empresa y poner a disposición de la Administradora de riesgos laborales quien dará sus recomendaciones a aplicar.

3. Resultados

Informe de resultados del diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo realizado en una empresa de ingeniería y construcciones civiles de acuerdo con las normas vigentes al respecto resolución 0312 del 2019.

Información Básica

Nombre de la Empresa: ingeniería y construcciones civiles

Actividad Económica: Actividad de Arquitectura Ingeniería y otras actividades conexas consultorías técnicas.

Sector Económico: Construcción

Número de Empleados: 14

Tipo de empresa: Pequeña empresa

Fecha del diagnóstico Inicial: 22 de junio de 2019

Etapas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST) evaluadas en la empresa.

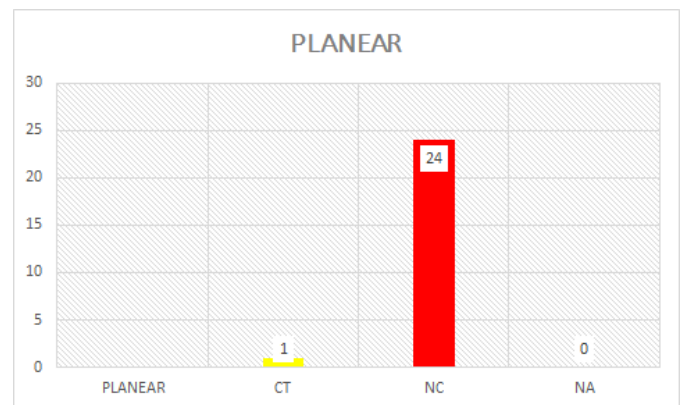
El Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) está fundamentado en un procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través del: Planear, Hacer, Verificar y Actuar.

3.1 Planear

En esta etapa, se revisaron las generalidades de la empresa, los estándares con el fin de verificar si la empresa dispone de las personas y de los recursos financieros, técnicos y humanos y de otra índole requerida para coordinar y desarrollar Sistemas de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG- SST) y plan de capacitación.

Se verificó la gestión Integral del sistema de gestión y salud en el trabajo con el fin de verificar si cuenta con política, objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan anual y procedimiento de compras y adquisiciones.

Este aparte tiene un valor del 25%, Sin embargo, la empresa solo cumplió con un 1%.



3.1.1 Recursos.

El personal se encontró afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales y cumple con el pago de pensión a trabajadores alto riesgo, conforme a lo dispuesto en el decreto 2090 del 2002, a demás No existen

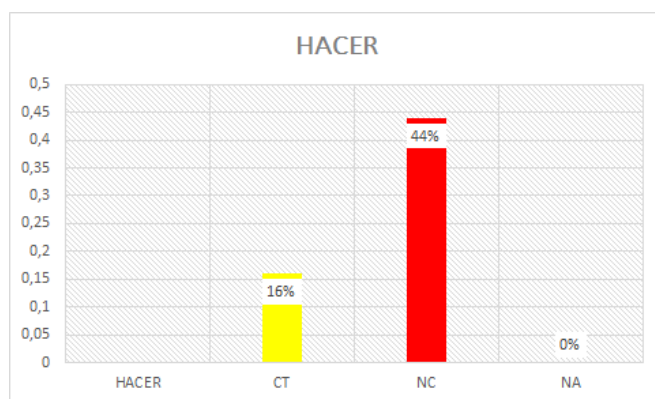
responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, No se han asignado recursos económicos para el funcionamiento de este como tampoco se cumple con un responsable del sistema, ni se han conformado los comités paritarios de SST ni de convivencia Laboral. No existe un programa capacitación anual de promoción y prevención, que incluya los peligros prioritarios o la realización de la inducción - reinducción frente al SGSST.

3.1.2 Gestión Integral del SGSST.

La empresa no cuenta con una política y objetivos SST, carece de un plan de trabajo anual y una matriz legal, los procedimientos para la identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en SGSST no están establecidos, tampoco cuenta con un sistema de archivo o retención documental del Sistema y adolece de un responsable del proceso, adicionalmente no disponen de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo , no se ha evaluado el impacto sobre la SST.

3.2 Hacer

En esta segunda etapa se revisó todo lo concerniente a la gestión de la Salud: diagnóstico de las condiciones de salud en el trabajo, reporte e investigación de las enfermedades laborales y los incidentes y accidentes del trabajo, existencia de exámenes médicos laborales, mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores.



En la gestión de peligros se solicitó la metodología que la empresa haya definido para la identificación de peligros y valoración de los riesgos y la formulación medidas de prevención y control para aquellos riesgos prioritarios.

Con respecto a gestión de amenaza se revisaron la vulnerabilidad de la empresa, plan de prevención preparación y respuesta ante emergencia, brigadas, socialización del plan y mantenimiento a las instalaciones, equipos y herramientas.

Este aparte tiene un valor del 60%, Aunque la empresa solo cumplir logró con un 16%.

3.2.1 Gestión de la Salud

La empresa no cuenta con la realización de las evaluaciones médica ocupacionales a todos los trabajadores (ingreso, periódico y egreso), al igual que no se desarrollan actividades de promoción y prevención en salud y de esta manera no se entrega Información al médico de los perfiles de cargo de todos los trabajadores.

No cuenta con agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras y además se realiza eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos, y tampoco reporta los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la Administradora de riesgos laborales (ARL), Empresa promotora de salud (EPS) y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.

No se evidenció registro y análisis estadístico de Incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral. Y no existe medición de la severidad, frecuencia, mortalidad, prevalencia, incidencia y ausentismo de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

3.2.2 Gestión de peligros y Riesgos

La empresa cuenta con un procedimiento en el que se describe la metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros al igual que con la matriz respectiva. Se evidenció que la empresa cuenta con un plan de mantenimiento periódico de instalaciones, equipos,

máquinas, herramientas, entrega los EPP, y se verifica con contratistas y subcontratistas, realizan e Identifican y priorizan los peligros de la naturaleza (Metodología adicional, cancerígenos y otros).

A la fecha la empresa no ha sido posible la realización mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas, no implementan las medidas de prevención y control de peligros, pero no quedan evidencias en el plan de trabajo anual y no se verifica aplicación de las medidas de prevención y control, por otro lado, no hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos enfocados a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.2.3 Gestión de Amenazas

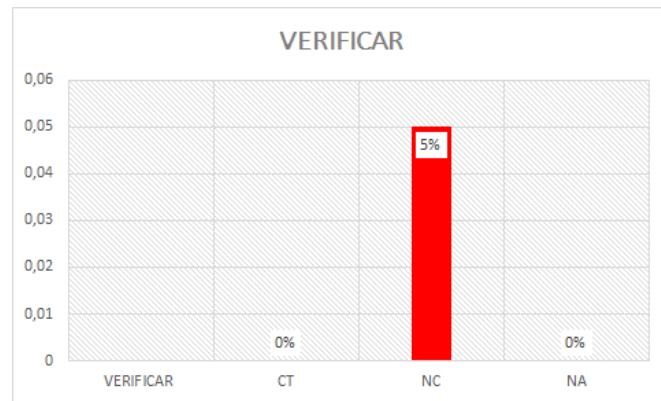
Con la identificada, evaluada y priorizada la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas, no existe un plan de emergencia, ni las brigadas están conformadas y ni capacitadas, como no cuenta el plan de emergencia no cuenta con planos de las instalaciones que identifiquen áreas y salidas de emergencia y se cuenta con plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones, equipos y herramientas de los dos últimos años.

3.3 Verificar

En esta tercera etapa se verificó si la empresa mide la gestión y los resultados del SG-SST. Este aparte tiene un valor del 5%, Sin embargo, la empresa obtuvo un 0% en cumplimiento.

3.3.1 Estándar de verificación del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

El empleador no tiene definido los indicadores de estructura, proceso y resultado del SGSST, pero la alta dirección no adelanta auditoría la cual debe realizarse por lo menos una vez al año con la participación del COPASST.



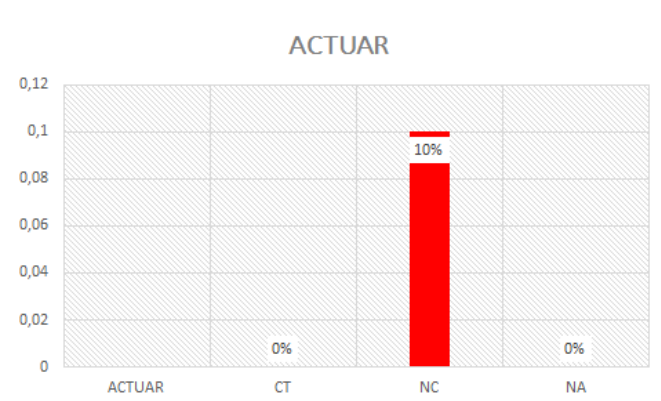
3.4 Actuar

En esta cuarta etapa se verificó si la empresa implementa acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST sean estas generadas por inspecciones, investigaciones o por autoridades administrativas.

Este aparte tiene un valor del 10%, En este ítem la empresa obtuvo un 0% en cumplimiento.

3.4.1 Mejoramiento

La empresa no ha implementado acciones preventivas y correctivas, la alta dirección no realiza revisión de las acciones correctivas y preventivas, ni se ejecutan las acciones preventivas y correctivas de las inspecciones realizadas. La empresa evaluada solo obtuvo un 17% de cumplimiento, lo cual la ubica por debajo del 60% catalogándola en estado crítico frente a lo exigido por los estándares del SGSST colombiano.



4. Discusión

De acuerdo con la información que arrojó el diagnóstico los siguientes son los aspectos en los que la empresa deberá trabajar para la implementación del SGSST (Ministerio de trabajo, 2015): Aspectos en la gestión de SST como política, objetivos de seguridad los planes anuales son críticos e importantes y no tenerlos en cuenta es una omisión grave al SGSST, lo anterior si se desean evitar lesiones y enfermedades en relación con el trabajo y sus implicaciones (Agudo, Rubio & Seisdedos, 2017).

No asignar recursos económicos para el funcionamiento del SGSST (Ministerio de trabajo, 2019), es una de las falencias más frecuentes entre las pequeñas empresas, las cuales necesitan hacerse responsables, al igual que nombrar a la medida de la empresa un responsable del sistema, conformar sus comités y hacer funcionales sus planes de capacitación anual que junto al registro y análisis estadístico de Incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales son esenciales para establecer las prioridades de intervención y mejora en la gestión (Riaño, Hoyos & Valero, 2016), lo anterior demuestra una seria omisión que se refleja en los resultados de esta investigación, donde se logra encontrar que no se han asignado recursos para el funcionamiento del sistema, ni se ha gestionado su adecuada operación.

5. Conclusiones

Conforme a lo encontrado en el estudio se permite indicar que la empresa debe diseñar y documentar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, divulgarlo y comunicarlo a todos los trabajadores, junto a la documentar de responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo para cada nivel de la Organización.

El no implementar la evaluación de sus necesidades de capacitación en SST demuestran otra falencia seria que imposibilita el cumplimiento del ciclo PHVA y los componentes del sistema de gestión (Planificación, ejecución, mejoramiento, evaluación y auditoría).

En consecuencia, a las falencias encontradas en los resultados de este estudio resta indicar cuales serían las intervenciones con mayor prioridad a desarrollar por parte de la empresa en virtud del cumplimiento de lo exigido por la legislación actual en seguridad y salud en el trabajo y en lo cual la empresa deberá trabajar:

Elaboración de indicadores de estructura, proceso y resultados que define actualmente el decreto 1072 de 2015 en desarrollo al plan de trabajo y en general al desempeño de SGSST.

Implementación de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro conforme a los peligros detectados en la organización.

Aplicación de la encuesta de morbilidad sentida y elaborar las condiciones de salud de los trabajadores.

Documentación del mantenimiento, entrega y reposición de los equipos de protección personal entre el personal que labora en la empresa.

Desarrollo del análisis de amenazas y vulnerabilidad, e incluirlo dentro de su Plan de emergencias, el cual deberá ser documentado, socializado y practicado entre sus trabajadores.

Realización de auditoría anual, con la participación del COPASST o Vigía ocupacional, basada primordialmente en el cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo acorde a las exigencias de la normativa vigente sobre el tema.

6. Bibliografía

Álvarez Torres, S., & Riaño Casallas, M. (2018). La política pública de seguridad y salud en el trabajo: el caso colombiano. *Gerencia Y Políticas De Salud*, 17(35). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.rgps17-35.ppss>

Agudo Díaz, Francisco Javier, Rubio Collar, Miguel Ángel, & Seisdedos Rodríguez, Inmaculada. (2017). La mejora continua en la gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa desde la vigilancia colectiva de la

salud. *Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo*, 26(1), 39-54.

Bazzani L, Sánchez A (2016). Promoción de la salud en los lugares de trabajo: un camino por recorrer. *Cien Saude Colet*;21(6):1909-20.

Colombia, Ministerio de trabajo (2019) Resolución 0312. Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Diario Oficial No. 50872.

Colombia, Ministerio de trabajo (2015) Decreto 1072. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Diario Oficial 49523.

Gómez N, Turizo F (2016). Seguridad y salud en el trabajo en Colombia: retos frente a las personas con discapacidad. *Revista CES Derecho*; 7(2):84-94.

Ortega Alarcón, JA., Rodríguez López, JR & Hernández, Palma (2017). Importancia de la seguridad de los trabajadores en el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones. *Revista Academia & Derecho*, 8, (14), pp. 155-176.

Riaño-Casallas, Martha Isabel, Hoyos Navarrete, Eduardo, & Valero Pacheco, Ivonne. (2016). Evolución de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo e impacto en la accidentalidad laboral: Estudio de caso en empresas del sector petroquímico en Colombia. *Ciencia & trabajo*, 18(55), 68-72. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-24492016000100011>

Seguí Crespo, MM (2015). Efectividad de la formación en seguridad y salud en el trabajo. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 18(3), 150-151. <https://dx.doi.org/10.12961/aprl.2015.18.3.07>